

AUTO. RADICADO NUMERO 2021-311. -CDNO. 1-.

Al Despacho de la Señora Juez, el presente proceso de Unión Marital.

Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

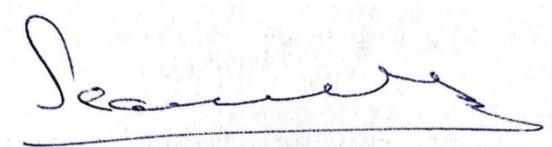
Bucaramanga, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos aportados por el apoderado del demandante, referidos a los citatorios enviados a los demandados, en los que informan que los mismos no residen en la dirección aportada, se ordena agregarlos al proceso.

Previamente a decretar el emplazamiento solicitado por el apoderado del demandante Señor JOSE ANTONIO CARVAJAL BECERRA, se le REQUIERE para que suministre el número de cédula de ciudadanía de los demandados Señores NIDIA YOHANA RODRIGUEZ SARMIENTO, CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ SARMIENTO, ELIANA RODRIGUEZ SARMIENTO, herederos determinados de la Causante Señora MARIELA SARMIENTO MORENO, a efectos de hacer la consulta en el sistema de salud ADRES y obtener información para su localización.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.